Juzgado Civil Laboral del Circuito

jcctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ordinario laboral

Radicado: 05154311200120230008900

Decisión: Reprograma audiencia

Para el 12 de febrero del presente año, se programó en el proceso de la referencia, la audiencia de que trata el artículo 80 del CPL., misma que no se podrá realizar en esa fecha por cuanto se cruza con otras audiencias programadas para ese mismo día, y por tal razón, se reprograma para el día **04/04/2024, a las 9:00AM.**

En su momento oportuno, se remitirá a los apoderados de las partes el link para asistir a la audiencia.

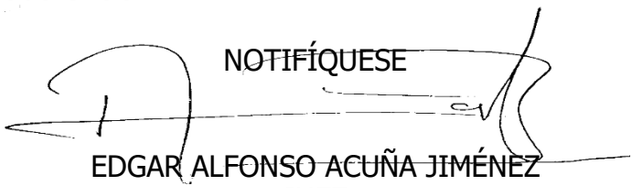

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:
Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2afb08142c0c13394e5fbf4da6e04928c2db0b1ff0b0af5821b02542a9bd51fd**
Documento generado en 29/01/2024 09:40:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica